



L. Vidarte de Sánchez Dansey; Dr. Alejandro E. Parmetler; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise - Jueces; Dra. Ana María Zalazar - Secretaria". Resistencia, 27 de octubre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los caratulados: "**Pereyra Víctor Rodolfo s/Quiebra**", Exp. 2223, año 2003, Sec. 4, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en Avda. 9 de Julio 361 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, se ha declarado el estado de quiebra del Sr. Víctor Rodolfo Pereyra, M.I. Nº 11.406.572, con domicilio real en Cte. Fernández Nº 624 y legal en Posadas 1623, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Se ha fijado hasta el día 21 de febrero de 2005, término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación. Ordénase a los fallidos y a terceros para que entreguen la documentación ante el Síndico Contador Juan Carlos Díaz, con domicilio legal en Julio A. Roca Nº 955, de esta ciudad. Presidencia R. S. Peña, 22 de octubre de 2004.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Secretaria

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BORDA, Salvador (D.N.I. Nº 18.676.478, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Calle 3 entre 6 y 7, Villa Barberán, ciudad, hijo de Francisco Martínez (f) y de Rafaela Borda, nacido en Curuzú Cuatiá (Corrientes), el 25 de diciembre de 1965, Pront. Prov. Nº 57.105 SP y Pront. Nac. Nº 2.013.284), en los autos caratulados: "**Borda, Salvador s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 220/04, se ejecuta la Sentencia Nº 14 del 09/03/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Salvador BORDA, cuyos datos de identidad personal obran "ut supra", como co-autor penalmente responsable del delito de robo en despoblado en grado de tentativa, (art. 167 inc. 1º en función con el art. 42, del Código Penal) a sufrir la pena de seis años de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Asimismo lo declaro Reincidente por segunda vez (art. 50 C.P.). Corresponde al delito de robo en despoblado (art. 167 inc. 1º del C.P.) por el cual fuera acusado en debate. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de octubre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FRANCO, Ramón Faustino (D.N.I. Nº 28.041.405, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 20, Pc. 16, Bº 17 de Octubre, ciudad, hijo de Ramón Franco y de Florencia Santa Fernández, nacido en Resistencia, el 12 de marzo de 1980, Pront. Prov. Nº 30.061 CF y Pront. Nac. Nº 2.547.135), en los autos caratulados: "**Franco, Ramón Faustino s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 430/04, se ejecuta la Sentencia Nº 141 del 28/11/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Ramón Faustino FRANCO, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2º 1º supuesto del C.P.) por el que fuera procesado y requerido a juicio, a la pena de siete años de prisión, de cumplimiento efectivo, acce-

sorias legales del art. 12 C.P. y costas. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Ernesto Arano, Juez. Dra. María Delfina Denogens, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de octubre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ACUÑA, Silvio Natalio (D.N.I. no consta en autos, argentino, soltero, nacido en Las Garcitas el 31/12/85, jardinero, ayudante de albañil, hijo de Carlos Acuña y de Silvia Caballero, domiciliado en Mz. 2, Casa 63 "Bº Familias Unidas", ciudad, Pront. D.A.P. Nº 0038985 CF., Pront. R.N.R. S/Nº), en los autos caratulados: "**Acuña, Silvio Natalio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 415/04, se ejecuta la Sentencia Nº 90 del 30/06/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Condenando a Silvio Natalio ACUÑA, cuyos demás datos FILIATORIOS obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, en grado de tentativa (art. 166 primera parte del inc. 2º del C.P.) a la pena de cuatro años y seis meses de prisión (4 años y 6 meses) efectiva, con más las accesorias del art. 12 del C.P. con costas. Corresponde al delito de robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2º, primer supuesto C. Penal) por el que fuera acusado en la presente causa... Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Gonzalo Molina, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de octubre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ARCE, Julio Benjamín (D.N.I. Nº 29.660.051, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 12, Parcela 21, Barrio 45 Viviendas, Fontana, Chaco, hijo de Luciano Arce y de Mirta Zalazar, nacido en Resistencia, el 6 de agosto de 1982, Pront. Prov. Nº 42.504 RH y Pront. Nac. Nº 2539497), en los autos caratulados: "**Arce, Julio Benjamín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 398/04, se ejecuta la Sentencia Nº 16/6 del 27/05/04, dictada por la Cámara Tercera en la Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Julio Benjamín ARCE, ya filiado, como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma, (art. 166 inc. 2º del Código Penal), cuatro hechos reiterados, que concurren materialmente (art. 55 del C.P.), a la pena de ocho años de prisión, y las accesorias legales del art. 12 del C.P. Hecho investigado en las presentes actuaciones (Ex-Expte. Nº 1698/03 registro del Juzgado de Instrucción Nº 3), donde fuera requerido por el delito de Robo a mano armada en Concurso Real, cuatro hechos (art. 166 inc. 2º y 55 del C.P.), ocurridos en esta ciudad capital, en fecha 28 de marzo del 2003, en perjuicio de Oscar Daniel PEREZ, Cirilo DELGADO, Daniel Armando PALACIOS y Oscar RIOS; sin costas... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 25 de octubre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Víctor Daniel QUINTANA (D.N.I. Nº 30.523.116, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje Lavalle 1045, Resistencia, hijo de Mariano Quintana y de Hilda Muro, nacido en Resistencia, Chaco, el 4 de noviembre de 1983, Pront. Prov. Nº 43.221 RH y Pront. Nac. Nº 666168), que

en los autos caratulados: “**Quintana, Víctor Daniel / Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 178/03, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 625, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Víctor Daniel QUINTANA, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ... III) ... IV) ... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 25 de octubre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Doctora Elsa Beatriz Otero, Agente Fiscal de Investigación Preparatoria N°5, de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Alem GOMEZ, argentino, con 58 años de edad, de estado civil casado de profesión herrero, carpintero, albañil, nacido en Resistencia - Chaco, el 14 de noviembre de 1945, D.N.I. N° 7.919.345, hijo de Marcelo Alem Gómez (f) y de Juana Gregoria Tamboreli (f) y domiciliado en Parc. 12 - Chacra 41 - Calle Santa Fe, Barrio Independencia, Fontana, Chaco, que en los autos caratulados: “**Gómez, Marcelo Alem s/Abuso sexual agravado**”, Expte. N° 8267/04, se ha decretado lo siguiente: “Decreto Fundado N° 694 - Resistencia, 26 de octubre del 2004. **Visto y considerando: ... Resuelvo I)** Decretar embargo hasta cubrir el monto de Pesos Quince mil (\$ 15.000) sobre bienes de propiedad de Marcelo Alem GOMEZ, argentino con 58 años de edad, de estado civil casado de profesión herrero, carpintero, albañil, nacido en Resistencia - Chaco, el 14 de noviembre de 1945, D.N.I. N° 7.919.345, hijo de Marcelo Alem Gómez (f) y de Juana Gregoria Tamboreli (f) y domiciliado en Parc. 12 - Chacra 41 - Calle Santa Fe, Barrio Independencia, Fontana, Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., el que diligenciará la actuario de la Fiscalía de Investigación interviniente, en orden a las disposiciones del Título III, Capítulo II del C.P.P. II) Regístrese, protocolícese copia, notifíquese. Oportunamente vuelvan los autos a origen. (Fdo.) Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 1. Primera Circunscripción Judicial, Provincia del Chaco. Dr. Darío René Blanco, Secretario.

**Dra. Ramona J. B. de Camarichi**  
Secretaria

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Doctora Elsa Beatriz Otero, Agente Fiscal de Investigación Preparatoria N°5, de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Eladio Praxades MERENTIEL, alias “Pollo”, argentino, con 52 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, nacido en Barranqueras - Chaco, D.N.I. N° 10.393.126, hijo de Camilo Praxades Merentiel (f) y de Paula Ramona López y domiciliado en Casa 355, Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras, Chaco, que en los autos caratulados: “**Mementiel, Eladio s/Corrupción de Menores**”, Expte. N° 14246/04, se ha decretado lo siguiente: Decreto Fundado N° 1158. “Resistencia, 08 de octubre del 2004. **Visto: ... Decreto:** 1) Revocar por contrario imperio la falta de mérito dispuesta en el Decreto Fundado N° 794 de fs. 42 y dictar la prisión preventiva de Eladio Praxades MERENTIEL, ya filiado por hallarlo presunto autor penalmente responsable del delito de abuso sexual sin acceso carnal, previsto y penado por el Art. 119, 1º párrafo, 2º supuesto del Código Penal y por aplicación del art. 280 inc. 2, 1º párrafo, 2º supuesto del C.P.P. 2) A efectos de la notificación del imputado, deberán librarse

edictos conforme a lo previsto por el art. 170 del C.P.P. 3) Notificar a la Defensa Técnica del imputado. 4) Oportunamente remitir las actuaciones a la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dr. Rubén Albrecht, a efectos de que se sirva tener a bien ordenar trabar embargo sobre los bienes del imputado Eladio Praxades MERENTIEL, conforme lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 5) Recarátúlese las presentes actuaciones de la siguiente manera: “**Merentiel, Eladio Praxades s/Abuso sexual sin acceso carnal**”. 6) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Dése cumplimiento a la Ley 22.117. (Fdo.) Dra. Elsa Beatriz Otero, Agente Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5; Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi-Secretaria. //sistencia, 26 de octubre del 2004. Atento a los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigaciones en orden a las Garantías Económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pecunaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. Art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Eladio Praxades MERENTIEL hasta cubrir el monto de Pesos Quinientos (\$ 500), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvas las actuaciones para su efectivo cumplimiento. (Fdo.) Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantías N° 3. Dr. Armando Ismael Zacarias, Secretario.

**Dra. Ramona J. B. de Camarichi**  
Secretaria

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.- Sentencia número setenta y siete:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: “**Guzmán, Alba Luz s/Homicidio calificado**”, Expte. N° 173, folio 515, año 2004, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia N° 77 de fecha 09-09-04, por la que se condenó a Alba Luz GUZMAN, DNI N° 20.658.121, argentina, soltera, ama de casa, instruida, nacida el 30/11/68 en General Pinedo, Chaco, hija de Lázaro Jesús Guzmán y María Toloza, domiciliada en mz. 1 pc. 11, Barrio Aipo (General Pinedo, Chaco), a la pena de **diez años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de “homicidio agravado por el vínculo” (arts. 80 inc. 1º, en función del 80, última parte del C.P.). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el día **14/03/2014**, a las **24 hs.** La condenada se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaidía. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425. Villa Angela, 26 de octubre de 2004.

**Esc. Ida E. Fodor de Schoijet**  
Secretaria

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Roberto Higinio STOCCHERO, que en los autos caratulados: “**Stocchero, Roberto Higinio s/Hurto en grado de tentativa**”, Expte. N° 14.996/04, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 25 de octubre de 2004. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado/a Roberto Higinio Stocchero a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantía N° 3 a fs. 29 de autos, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado/a en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 19; **resuelvo:** 1) Declarar la **rebeldía del** imputado Roberto Higinio Stocchero, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Notificar al imputado Roberto Higinio Stocchero que se ha fijado embargo sobre sus

bienes hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300) por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días de conformidad a lo establecido en el art. 170 del Código de forma. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia adjuntando el edicto y solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6. Dra. Juana Rosalía Niz, Secretaria por subrogación". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 26 de octubre de 2004.

**Dra. Juana Rosalía Niz**  
Secretaria

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Gustavo Ramón OLMEDO, alias Pelado, argentino, soltero, desocupado y domiciliado en Va. Barberán, calle 3 entre 7 y 8, nacido en Resistencia el día 13/8/71, hijo de Eleuterio Olmedo y de Dominga Acos, que en la causa caratulada: "**Olmedo, Gustavo s/Homicidio culposo**", Expte. N° 630/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de mayo de 2004. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 75/77 por la Sra. Agente Fiscal N° 5..., trábase embargo en los bienes del imputado Gustavo Olmedo hasta cubrir la suma de **veinte mil pesos** que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de homicidio culposo, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Cap. II. Not. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Reynaldo Francia, Secretario". Resistencia, 21 de octubre de 2004. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Gustavo Ramón Olmedo, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II)... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 21 de octubre de 2004.

**Dr. Reynaldo Omar Francia**  
Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Jorge DIAZ, argentino, soltero, empl. taller, domiciliado en Ch. 11 Mz. 134 Pc. 7, lote 170, Va. Río Negro, de Resistencia, nacido en Resistencia el 12/9/84, hijo de Díaz, Orlando Ramón, y de Almirón, Deolinda, que en los autos caratulados: "**Díaz, Jorge s/Amenazas**", Expte. N° 240/03, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 11 de julio de 2003... **Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Jorge Díaz, hasta cubrir la suma de **pesos doscientos** (\$ 200), que la suscripta ha fijado, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Pedro Vargas, Secretario. Resistencia, 14 de octubre de 2004... **Resuelvo:** I) Declarar la rebeldía de Jorge Díaz, ya filiado, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II) Disponer la notificación de Jorge Díaz, conforme lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., para lo que se librára recaudo.

Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria". Cintando y emplazando por el término de cinco días para que comparezca. Resistencia, 14 de octubre de 2004.

**Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria**  
s/c. E:1/11v:10/11/04

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Fabiana Rosa ECHEVARRIA, DNI N° 23.088.994, argentina, mayor de edad, nacida el 05/10/72 en esta ciudad, hija de Ernesto y de María Teresa Acuña, con último domicilio en Mzna. 35 Pc. 2 del Barrio San Fernando, de esta ciudad; que en autos caratulados: "**Díaz, Ermelinda Albina s/Supresión y suposición de estado civil (incom inst N° 5 bajo N° 1.227/00 Sum 0041 Expte. 0039-E-00)**", Expte. N° 2.015/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Fiscalía N° 4, 17 de octubre de 2003. «Señor Juez: I)... II)... III)... IV)... V)... VI) Calificación legal del hecho: De las medidas recolectadas por la instrucción, estimo que la conducta de..., y Fabiana Rosa Echevarría, encuadra en el delito de participación necesario del delito de *supresión del estado civil de un menor*, previsto y penado por el art. 139 inc. 2° del C.P., en concurso ideal con el de falso testimonio, previsto en el art. 275 y el art. 54 del C.P.». VII) 1... 2. Previo a dar cumplimiento a lo normado por el art. 494 del C.P.P. a notificación de la defensa se eleve la presente causa a juicio criminal. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Agente Fiscal N° 4 suplente. Resistencia, 22 de octubre de 2003. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes de cada uno de los imputados..., y Fabiana Rosa Echeverría, por la suma de pesos mil (\$ 1.000), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dr. José María Morante Mariani, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

**Dra. Nélide María Villalba**  
Secretaria

s/c. E:3/11v:12/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad de Resistencia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliána B. Borelli, en los autos caratulados: "**Roncaglio de Toledo, Blanca Rosa Josefa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1653, año 2004, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Blanca Rosa Josefa RONCAGLIO de TOLEDO (L.C. N° 0.597.486), fallecida el 15 de diciembre del año 1975, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2004.

**Dra. Lillian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 117.615 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de Josefa GUTIERREZ de CONDOPLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gutiérrez de Condoplo Josefa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1452, F° 225/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Subrogante, 22 de octubre de 2004.

**Orlando Bravo**  
Secretario

R.N° 117.619 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** El Sr. Alberto Oscar Bogado, Juez de Paz suplente de la ciudad de Fontana, sito en la calle 9 de Julio N° 300 de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Leguiza Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 222/

04, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Rosa LEGUIZA, M.I. N° 6.213.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 04 de agosto de 2004.

**Juan Domingo Ramírez**  
Secretario

R.N° 117.620 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante don Eduardo Daniel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.592.637, a comparecer a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: "**Rodríguez, Eduardo Daniel s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.788/04, que se tramita por ante este Tribunal. Resistencia, 01 de noviembre de 2004.

**Alicia María Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 117.624 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Francisco Juan PROST, M.I. N° 7.510.252, en autos: "**Prost, Francisco Juan s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.137, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 30 de septiembre de 2004.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** En la causa: "**Figueredo, Alejandra Gabriela s/Encubrimiento**", Expte. N° 32/04, de trámite de Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 48/52 vta. en fecha 18 de junio de 2004, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional contra Gabriela Alejandra FIGUEREDO por el delito de *hurto simple en grado de tentativa* (dos hechos) - Art. 162 en función con el 42 ambos del C.P. A fs. 53 en fecha 06/07/04 por Decreto Fundado N° 428 bis/04, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez, ha resuelto: Decretar embargo hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800) sobre bienes de propiedad de Gabriela Alejandra FIGUEREDO, D.N.I. N° 31.025.331; de nacionalidad argentina; con 19 años de edad; estado civil soltera; sabe leer y escribir, de ocupación ama de casa; nacida en Resistencia (Chaco), el 06/09/84; domiciliado en Mz. 06, Pc. 12, Barrio Juan B. Alberdi, ciudad; hija de Oscar Ramón Figueredo (v), y de Sixta Catalina Díaz (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y Concordantes del C.P.P.; el que diligenciará el actuario/a de la Fiscalía de Investigación interviniente, en orden a las disposiciones del Título III - Capítulo II - del C.P.P.; cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1; y Secretaría, Dra. Lilián Beatriz Irala.

**Dra. Lilián B. Irala**  
Secretaria

s/c. E:5/11v:15/11/04

**EDICTO.-** El señor Eduardo Rey García, Juez, titular del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Hipólito Yrigoyen N° 235, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores del causante, AQUILES LISEI, Juan Carlos, M.I. N° 6.347.006, en los autos caratulados: "**Aquiles Lisei, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 137/04,

bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de noviembre de 2004.

**Angela Elvira Dobai, Secretaria**

R.N° 117.639 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Silvana Andrea Arana, Juez suplente del Juzgado de Paz, Pra. Especial de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Adolfo Antonio CONTE, a estar a derecho por el término de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de octubre de 2004.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 117.627 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Primera Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Josefina del Carmen SAAVEDRA Vda. de BIENIAISZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 28 de octubre de 2004.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 117.628 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, en autos: "**Veronesi, Walter Raúl s/Sucesorio Ab-Intestato**", 2.311/2004, Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2004.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria

R.N° 117.631 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Adam NOWAK, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de octubre de 2004.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 117.632 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circ. de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Minarevic Stojka s/Sucesorio**", Expte. N° 370, año: 1998, Sec. "U" a cargo de Esc. Daniel Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STOJKA, Minarevic, Cédula de la Policía de la Provincia del Chaco N° 136.198, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 21 de octubre de 2004.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 117.633 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** Dra. Silvana A. Arana, Juez suplente del Juzgado de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OJEDA, Juan Bautista, bajo apercibimiento de ley. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaria, 1 de noviembre de 2004.

**Dr. Francisco José Morales Lezica (h)**  
Abogado/Secretario

R.N° 117.634 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Nilda Graciela Pereyra, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Ramón GALARZA, L.E. 2.542.651, y Epifanea GALARZA, L.C. 2.083.848 en Expte. N° 259/04, caratulado: "**Galarza, Ramón y Galarza, Epifanea s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibi-

miento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 24 de agosto de 2004.

**Dra. Nilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz

R.Nº 117.638 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez del menor y la familia, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 2, de Resistencia, Secretaría Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 637, primer piso, ciudad, hace saber que cita y emplaza al Sr. GONZALES, Ramón Oscar, DNI Nº 11.406.769, por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del décimo (10) día posterior a su notificación, contados a partir de la última publicación en autos: "**Aguirre, Susana Alicia c/ González, Ramón Oscar s/Filiación**", Expte. 1.205, año 2002, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que lo represente. Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 2. Profesional interviniente: Dra. Miryam T. de Cucueff, con domicilio en Ameghino 850, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 20 de octubre de 2004.

**Alejandro Marcelo Sandoval**  
Abogado/Secretario

R.Nº 117.637 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** Dra. WILMA SARA MARTINEZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en French 166- Planta Baja, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 145 y 321 del C.P.C.C. (de facto) cítese por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma Arcapalo Amanda Griselda, para que en el término de cinco (5) días, de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Arcapalo Amanda Griselda s/Apremio**", Expte. Nº 5775/03. Resistencia, 7 de noviembre del 2003.

**Elvira Anonis, Dpto. Secretaría Técnica**

s/c. E:8/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Mima Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial de Primera Nominación, sito en calle Brown Nº 251, 1º Piso de esta ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RAMÓN VALENTÍN ACEVEDO, M.I. Nº 13.719.439, a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**ACEVEDO RAMÓN VALENTÍN S/JUICIO SUCESORIO**" (Expte. Nº 1376/04), que se tramita por ante este tribunal, Resistencia, 21 de septiembre del 2004.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.Nº 117.644 E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela, cita por dos (2) veces a quienes se consideren con derecho a percibir los haberes, de quien en vida fuera empleado de este Municipio don Alcides BENITEZ, Documento Nº 10.158.923, para que se presente dentro de diez (10) días de publicado el mismo, en la Secretaría de Economía y Finanzas a hacer valer los derechos del mismo, bajo apercibimiento. Villa Angela, 03 de noviembre de 2004.

**Dr. Sergio G. Fiorito, Asesor legal**

s/c. E:8/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. LUGO, Domingo Restituto - L.E. Nº 7.434.949, y/o a quien se crea con derechos sobre la mejora construida en el predio fiscal municipal denominado como: Manzana Nº 62 - Parcela "G" - Sección "F" - de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. Nº 3055/74 y con cuenta

cancelada s/Recibo Nº 5373-0473 de fecha 06-03-1980, bajo apercibimiento Ley. Asesor Legal Municipal. Villa Angela, 03 de noviembre de 2004.

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. LENCINA, Catalino - L.E. Nº 5.520.536, y/o a quien se crea con derechos sobre la mejora construida en el predio fiscal municipal denominado como: Manzana Nº 41 - Parcela Nº 19 - Sección "M" - de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. Nº 4635/97 - Concedido en venta por Ordenanza Nº 1.416/99. Asesor Legal Municipal. Villa Angela, 03 de noviembre de 2004.

**Dr. Sergio G. Fiorito, Asesor legal**

s/c. E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de TORRES de OVIEDO Rosa, M.I. Nº 2.438.618, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Torres de Oviedo Rosa s/Sucesorio**", Expte. Nº 748, Fº 194, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2. Charata, Chaco, 28 de septiembre de 2004.

**Maríel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mateo LENDICH, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de octubre de 2004.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.Nº 117.642 E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown Nº 249, 2º Piso, ciudad, ha dispuesto en los autos caratulados: "**Gaggero Pilar del Carmen s/Sucesorio**", Expte. Nº 1247/04, citar por tres (3) días, emplazando por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la que en vida fuera doña GAGGERO, Pilar del Carmen, M.I. Nº 3.913.517 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 3.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 117.649 E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** Dr. Aldo Darío Grande, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Ferraro, Eduardo Enrique s/Sucesorio**", Expte. Nº 701, año 2004, Sec. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Eduardo Enrique FERRARO, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 10 de agosto de 2004.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 117.651 E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** Por disposición del Juez Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en los autos caratulados: "**González Luis Gabriel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.430, año 2004, Sec. Nº 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante

GONZALEZ, Luis Gabriel, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de octubre de 2004.

**Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria**  
R.Nº 117.656 E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en Brown Nº 249, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Esther Clelia ROLON (L.C. 6.602.213) a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Rolón, Esther Clelia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 2724/03. Resistencia, 07 de octubre de 2004.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**  
R.Nº 117.655 E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, DR. DIEGO CANTERO, Secretaría del Dr. RAUL MARIO VERA, hace saber a VICTOR ADRIAN VELEFF, D.N.I. Nº 20.412.530, argentino, de 36 años, SOLTERO, ABOGADO, domiciliado en RIOJA Nº 655; DTO. 3 PRIMER PISO de RESISTENCIA, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en fecha 5 de Julio de 1968, hijo de VICTOR VELEFF y de MARGARITA JOSEFA REYES, que en los autos caratulados: **"BOSCHETTI, HUMBERTO CARLOS; VELEFF, VICTOR ADRIAN S/LESIONES RECIPROCAS"**, Expte. Nº 658/04, se ha Dispuesto lo siguiente: DECRETO FUNDADO Nº 493/04. // -Sistencia. 17 de agosto de 2004.- MBB. VISTO Y CONSIDERANDO: La recepción en el Juzgado de Garantías Nº 1 de la causa caratulada: **"BOSCHETTI, HUMBERTO CARLOS; VELEFF, VICTOR ADRIAN S/LESIONES RECIPROCAS"**, Expte. Nº 658/04, (Registro de la Fiscalía de Investigación Nº 2), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 99/105, por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes de los imputados HUMBERTO CARLOS BOSCHETTI y VICTOR ADRIAN VELEFF, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del Juicio .... Que a fs. 99/105, obra Requisitoria de Elevación a Juicio por el delito de LESIONES LEVES (art. 89 del C.P.)..- Por ello RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO hasta cubrir el monto de Pesos Trescientos (\$ 300,00) sobre bienes de propiedad de HUMBERTO CARLOS BOSCHETTI, DNI Nº 16.119.482, argentino, con 41 años de edad, casado, de profesión Técnico Universitario en Comercio Exterior, Licenciado en Comercio Internacional y docente de la Facultad de Ciencias Económicas, domiciliado en Rivadavia Nº 345 de Resistencia, nacido en Córdoba, capital, el día 03/10/62, hijo de Eduardo Boschetti y de Lelia Simanko; y sobre los bienes de propiedad de VICTOR ADRIAN VELEFF, DNI Nº 20.412.530, argentino, con 35 años de edad, de estado civil Soltero, de profesión abogado, domiciliado en Rioja Nº 655; primer piso, Dpto. 3 de Resistencia, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 05/07/68, hijo de Víctor Veleff y de Margarita Josefa Reyes, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., el que el que diligenciará el actuario/a de la Fiscalía de Investigación Interviniente...FDO. MARIA SUSANA GUTIERREZ JUEZ DE GARANTIAS Nº 1 - DRA. GLORIA BEATRIZ ZALAZAR ABOGADA SECRETARIA JUZGADO GARANTIAS Nº 1. "FDO. DR. DIEGO CANTERO FISCALA DE INVESTIGACIÓN Nº 2 DR. RAUL MARIO VERA SECRETARIO, Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía de Investigación Nº 2, Resistencia 3 de noviembre de 2004.

**Dr. Raúl Mario Vera, Secretario**  
s/c. E:10/11v:19/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de Sáenz Peña, en los autos: **"Aguerreberry Rubén Omar s/Sucesión"**, (Expte. 355/04), citar y emplaza a herederos y acreedores de Rubén Omar AGUERREBERRY que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para

que dentro de treinta días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 14 de julio de 2004.

**Dr. Emilio Lozina, Secretario relator**  
R.Nº 117.660 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, sito en Avda. 9 de Julio Nº 466/470, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, y de conformidad a cítese por Edictos que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando para que dentro de cinco (5) días comparezca la firma "INFORTEC S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-63906303-4, tomar intervención que le corresponda en este Proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente a el (Art. 509 Inc. 2º del C.P.C.C.), en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/ INFORTEC S.R.L. s/Apremio"**, Expte. Nº 8.195/03. Not. Resistencia, 24 de agosto de 2004.

**Dra. Lidia Valentina Aquino, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:10/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown 248, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. LOPEZ, Cándido, con M.I. Nº 10.466.980, fallecido el 15 de agosto del año 2000, en los autos: **"López Cándido s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 3201/03. Resistencia, 06 de septiembre de 2004.

**Dr. Claudio D. Toledo, Secretario**  
s/c. E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Roberto Martín MORALES (a) "Rito", D.N.I. Nº 28.315.390, argentino, 23 años de edad, soltero, ayudante camionero, con último domicilio en Lote 525 - Barrio San Francisco, esta ciudad, nacido en Campo el Fiscal - Jurisdicción de Gral. San Martín, Chaco, el 03/11/80, hijo de Armando Morales y de María Luisa Solís; que en los autos caratulados: **"Morales Roberto Martín s/Abuso de Armas y Amenazas"**, Expte. Nº 2588/02, se ha resuelto lo siguiente: General San Martín (Chaco), 27 de octubre de 2004. Atento al estado de autos, y no lográndose establecer el actual lugar de residencia del imputado Roberto Martín MORALES, notifíquese al mismo del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 77/79, que se ha dispuesto, trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), diligencia que cumplimentará el Actuario de acuerdo a lo dispuesto, en el Art. 494 del C.P.P., por edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Líbrense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario.

**Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario**  
s/c. E:10/11v:19/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French Nº 166, 1º Piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el Término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de los Sres. OBES, Francisco; SALLINA de OBES, Valentina, y OBES, Osmar, a fin de que

comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Obes, Francisco; Salinas de Obes, Valentina, y Obes, Osmar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.543/04. bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre del 2004.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R. N° 117.662 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela hace saber que la Sra. LILIA ZULEMA BRUKSCH, D.N.I. N. 12. 054.294, por Escritura N. 103 de fecha 27 de Septiembre de 2.004, ha EMANCIPADO a su hija menor de edad, sobre quien ejerzo la Patria Potestad, MARIAALEJANDRA PEDRAZA, D.N.I. N. 31.887.078, Expte. N. 110- Folio 22- Año: 2.004- Carátula: "BRUKSCH LILIA ZULEMA S/ EMANCIPACIÓN DE LA MENOR MARIA ALEJANDRA PEDRAZA". Villa Angela, Chaco, 4 de noviembre de 2004.

**Laura V. Buyatti**  
Abogada

R. N° 117.678 E:10/11/04

**EDICTO.-** La Dra. SONIA SCHULZ DE PAPP, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, CITA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE CASIMIRA QUINTANA, A HACER VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- AUTOS: "**QUINTANA CASIMIRA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N. 1.133 - F. 180 - Año: 2.004. Villa Angela, 27 de octubre de 2004.

**Esc. Mabel escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R. N° 117.677 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** Dra. Maria Mabel Saliva de Zorat, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French N° 166, 2do Piso, DECLARASE ABIERTO, el JUICIO SUCESORIO, del Sr. NICASIO DUARTE, DNI. 17.251.538, citando a herederos y acreedores por Edicto, que se publicarán por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "DUARTE NICASIO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO" EXPTE 7031/04, Resistencia, 13 de Septiembre del 2004, Fdo. Dra. Maria Mabel Saliva de Zorat. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, - Secretaria Rosanna E. I. Marchi.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada

R. N° 117.681 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249 - 2º Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 1316/04, caratulado "**Iglesia Hugo Dalmacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita a herederos y acreedores de Hugo Dalmacio Iglesia, M.I. N° 7.925.522, emplazando por el término de treinta (30) días de la última publicación, a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. 13 de octubre de 2004. Fdo. Dra. Sara B. Grillo - Secretaria.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R. N° 117.686 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Fresia Daicy Pedrini a cargo del Juzgado del Menor y la Familia N° 2, de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en calle en calle López y Planes N° 639 primer piso, ciudad, comunica la solicitud de rectificación de nombre de la señora Villalba Zunilda DNI N° 11319931 fecha de nacimiento 10 de marzo del año 1954 por el de Villalba Zunilda, y rectificación de N° de Documento Nacional de Identidad del Sr. Bobadilla Carlos es: 5.272.696 y se consignó erróneamente como 2.272.696, en autos caratulados "**Villalba Zunilda s/Rectificación de Par-**

**tida**", Expte. N° 1729/04. El auto que ordena la presente dice: ///sistencia, 10 de agosto de 2004... cumpliméntese con la publicación de edictos que prevee el art. 17 de la ley 18248, una vez por mes durante dos meses, debiendo formularse oposición pertinente dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, Dra. Fresia Daicy Pedrini Juez de Menor y la Familia. Profesional interviniente: Marta Graciela Torres. Resistencia, 15 de octubre de 2004.

**Alejandro Marcelo Sandoval**  
Abogado

R. N° 117.687 E:10/11/04

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 de esta ciudad, en los autos caratulados "**Banco de Corrientes S.A. c/Bonilla María Karina s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 16208/01, hace saber y cita por cinco (5) días a María Karina Bonilla, con último domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 335, de esta ciudad, para que conteste la demanda entablada por Banco de Corrientes S.A. bajo apercibimiento de designar en su defensa al señor Defensor Oficial Pobres y Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días. Fdo. Dr. Gabriel Duarte. Abogado/Secretario. Resistencia, 09 de septiembre del 2004.

**Dra. Mariella Casavecchia**  
Abogada/Secretaria

R. N° 117.685 E:10/11v:12/11/04

**EDICTO.-** Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**González Daniel Paulino y Billa Esther Beatriz a favor de Sergio Daniel González Billa s/Habilitación de edad**", Expediente N° 187, Folio 114, Año 2004; se hace saber por un día que por Escritura Número 98 del 25/06/2004, registro notarial uno a cargo del escribano José Eduardo GONZALEZ ACEVEDO, de la localidad y Departamento Quitilipi, Esther Beatriz BILLA, D.N.I. 12.784.501, y Daniel Paulino GONZALEZ, D.N.I. 13.743.982, sin vinculo con el autorizante, autorizaron a su hijo menor de edad Sergio Daniel GONZALEZ BILLA, D.N.I. 31.511.866, argentino, nacido el 24/05/1985 a ejercer el comercio, domiciliado en Córdoba 713 de Quitilipi. Secretaria, 04 de noviembre de 2004.

**Graciela Aidee Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R. N° 117.666 E:10/11/04

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío LLA-NEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Don LAOLA Rubén José Ramiro, M.I. N° 7.523.761, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Laola Rubén José Ramiro s/Sucesorio**", Expte. N° 893, F° 198, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff. Charata, Chaco, 05 de noviembre de 2004.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R. N° 117.667 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, Segundo Piso, de esta ciudad de Resistencia, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, en los autos caratulados: "**García Riquelme, José Angel Felipe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1314, año 2004, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don José Angel Felipe GARCIA RIQUELME (M.I. 7.514.847) fallecido el 04 de abril del año 2004, a fin de que comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de agosto de 2004.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 117.684 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHALZUK Eugenio, D.N.I. Nº 93.624.694, puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Michalzuk Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 611, F: 101, año 2004, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 29 de octubre de 2004.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 117.679 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Celia B. Altamiranda, Juez suplente, en los autos caratulados: "**Morales Eladio y Asunción Pereyra s/Sucesorio**", Expte. Nº 3927, año 2003, Secretaría Nº 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de octubre de 2004.

**Dr. Francisco José Morales Lezica (h)**  
Abogado/Secretario

s/c. E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** El señor Eduardo Rey García, Juez titular del Juzgado de Paz Categoría Especial, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 265, 1º piso, cita por el término de tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MOLINA, Margarita, D.N.I. Nº 6.349.137, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Molina Margarita s/Sucesorio**", Expte. Nº 099/04, Secretaría Nº 1. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 de octubre de 2004.

**Angela Elvira Dobai**  
Secretaria

R.Nº 117.673 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial, de P. R. S. Peña, en autos caratulados: "**Ibarra Donato José y Pérez de Ibarra Celsa s/Sucesorio**", Expte. 3050, Fº 119, año 2004, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. José Donato IBARRA y de la Sra. Celsa PEREZ de IBARRA, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de octubre de 2004.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

R.Nº 117.674 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** El Juez Civil y comercial Nº 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Juana GOMEZ, en los autos caratulados: "**Gómez Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2093, año 2004, Sec. 4, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de noviembre de 2004.

**Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria**

R.Nº 117.675 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** Orden Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Novena Nominación, sito en French Nº 166, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por quince (15) días a: Roberto Alfredo LEIVA, D.N.I. Nº 14.842.350, en autos: "**Banco Mercantil Argentino S.A. c/Leiva, Roberto Alfredo s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. Nº 2632, año 1999, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el Juicio con intervención del Defen-

sor de Ausentes. Resistencia, 03 de noviembre de 2004.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R. Nº 117.688 E:10/11/04

**EDICTO.-** Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera categoría Especial Nº 1, sito en Brown Nº 249, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Antonia Yolanda STRUSSIAT, D.N.I. Nº 6.022.263, en autos: "**Valdez Hnos. S.R.L. c/Strussiat, Antonia Yolanda s/Ejecutivo**", Expte. Nº 4636/98, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el Juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 04 de noviembre de 2004.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R. Nº 117.689 E:10/11v:12/11/04

**EDICTO.-** Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera categoría Especial Nº 1, sito en Brown Nº 249, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Sebastián MUNOZ, L.E. Nº 7.416.824, en autos: "**Rezek, Nélida Beatriz c/Sebastián Muñoz s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 4956/99, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el Juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 01 de noviembre de 2004.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R. Nº 117.690 E:10/11v:12/11/04

**EDICTO.-** Eduardo Rey García, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arturo Faustino CODUTTI, M.I. Nº 3.550.332, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Codutti, Arturo Faustino s/J. Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 143/04. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 Noviembre de 2004.

**Angela E. Dobai**  
Secretaria

R.Nº 117.680 E:10/11v:15/11/04

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

#### AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a **Licitación Pública Nacional Nº 89/04** de la siguiente obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras en bordes y eje de rutas nacionales varias en las provincias de: **Santa Fe, Corrientes, Buenos Aires, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.**

Financiación: F.T.N.

**Tipo de obra:** Demarcación horizontal con material termoplástico reflectante.

**Plazo de obra:** 6 meses.

**Presupuesto Oficial:** \$ 7.650.011,00.

**Fecha de licitación:** 22 de octubre de 2004. **Hora:** 10,00 horas. (Se abrirá a continuación de la Licitación Nº 86-04).

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00.

**Lugar de apertura:** Av. Julio A. Roca 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (salón de actos), D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

*Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad*

**Ing. Luis B. Gallovich, Director de Licit. y Certif.**  
s/c. E:4/10v:10/11/04

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.  
**Servicio de Agua y Mantenimiento**  
**Empresa del Estado Provincial**  
**ENOHSA-PROMES**

**LICITACION PUBLICA N° 09/04**

PRIMER LLAMADO

**OBJETO:** Adquisición de Materiales de serie para la Obra Provisión de Agua Potable-Ruta N. Avellaneda-Resistencia.

**APERTURA:** 15-11-04. **HORA:** 10.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 650.000,00

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 324,79 + IVA Corresponsiente  
**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. CASA DEL CHACO-Callao 322-CAP.FEDERAL.

Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.  
**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia

**PRESENTACION DE PROPUESTAS:** Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788-Resistencia (Chaco).- Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.

c/c. **E:1/11v:10/11/04**

PROVINCIA DEL CHACO  
 INSTITUTO DE COLONIZACION  
**LICITACION PUBLICA N° 01/2004**  
**AUT. RES. N° B 0676/04**

**Objeto:** Compra de seis (6) vehículo tipo Pick-Up, doble cabina, 4x2, diesel con cúpula incorporada y accesorios, Industria Argentina.

**Apertura:** 22/11/2004. **Hora:** 09:00 (Nueve).

**Presupuesto Oficial:** \$ 300.000,00.

**Valor del pliego:** \$ 100,00

**Venta de pliegos:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.

**Consulta - Presentación de propuestas - Apertura:** En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.

**C.P.N. Rafael R. Reynoso**  
 a/c. Gcia. de Administración

s/c. **E:5/11v:15/11/04**

PROVINCIA DEL CHACO  
 S.A.M.E.E.P.

**Servicio de Agua y Mantenimiento**  
**Empresa del Estado Provincial**  
**S.A.M.E.E.P. ENOHS-PROMES**  
**LICITACION PUBLICA N° 10/04**

PRIMER LLAMADO

**OBJETO:** Adquisición de Materiales de Taller para la Obra Provisión de Agua Potable-Ruta N. Avellaneda-Resistencia.

**APERTURA:** 24-11-04. **HORA:** 10.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 120.000,00

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 60,33 + IVA Corresponsiente  
**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia.

Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.  
**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

**PRESENTACION DE PROPUESTAS:** Mesa Eraradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788-Resistencia (Chaco).- Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.

c/c. **E:8/11v:17/11/04**

PROVINCIA DEL CHACO  
 INSTITUTO DE COLONIZACION  
**LICITACION PUBLICA N° 02/2004**  
**AUT. RES. N° B 0734/04 (I.C.)**

**OBJETO:** Adquisición de trece (13) equipos individuales de refrigeración (frío solo) de distintas características y ocho (8) equipos del tipo split (frío solo) de distintas características, nuevos y sin uso, algunos de los mismos con instalación incluida.-

**APERTURA:** 24-11-2.004 **HORA:** 9 (nueve)

**PRESUPUESTO OFICIAL** \$ 70.000,00.=

**VALOR DEL PLIEGO** \$ 100.=

**VENTAS DE PLIEGOS:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5to Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.

**CONSULTA - PRESENTACION DE PROPUESTAS - APERTURA:** En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5to Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.

**C.P.N. Rafael R. Reynoso**  
 a/c. Gcia. de Administración

s/c. **E:8/11v:17/11/04**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
 FACULTAD DE AGROINDUSTRIAS  
**LICITACION PUBLICA N° 01/04**

**Presupuesto oficial:** \$ 450.000.

**Expediente N°** 37-2004-01562

**Fecha de apertura:** 25/11/2004. **Hora:** 11:00.

**Lugar de apertura:** Departamento Contable de Facultad de Agroindustrias - U.N.N.E. - Cmdte. Fernández 755 - P. R. Sáenz Peña - Chaco. Horario: 06:00 a 13:00 horas - Tel: (03732) 420137 / Fax: (03732) 424580.

**Objeto del llamado:** 1° Etapa, Construcción de Laboratorios y Box (4) en Planta Alta.

**Plazo de ejecución:** 180 (ciento ochenta) días.

**Precio del pliego:** \$ 450.

**Lugar de venta del pliego:** Departamento Contable - Facultad de Agroindustrias - U.N.N.E. - Cmdte. Fernández 755 - P. R. Sáenz Peña - Chaco. Horario: 08:00 a 12:00 horas. **Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la apertura de sobres** - Tel: (03732) 420137 / Fax: (03732) 424580.

**Lugar de consulta del pliego:** Departamento Construcciones y Mantenimiento - Facultad de Agroindustrias - U.N.N.E. - Cmdte. Fernández 755 - P. R. Sáenz Peña - Chaco. Horario: 08:00 a 12:00 horas. **Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la apertura de sobres** - Tel: (03732) 420137 / Fax: (03732) 424580.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**R.N° 117.652** **E:8/11v:10/11/04**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,  
 SEGUROS Y PRESTAMOS  
**LICITACION PUBLICA N° 06/04**

**Objeto:** Ampliación Delegación Villa Angela para funcionamiento Farmacia Social del InSSSeP.

**Valor del pliego:** \$ 50 (pesos: cincuenta).

**Venta de los pliegos:** en la Oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

**Consultas:** Oficina Asesoría Técnica 1° piso del InSSSeP.  
**Lugar y fecha de apertura:** 25/11/2004, a la hora 10:00 en el despacho de la Gerencia de Administración, 4to. piso del InSSSeP.

**Presupuesto Oficial:** \$ 73.884,10 (pesos: setenta y tres mil ochocientos ochenta con 10/100).

**Graciela N. Villalba de Meza**  
 a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:8/11v:17/11/04**

MINISTERIO DE JUSTICIA  
 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL  
 PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)  
 DELEGACION OBRA SOCIAL  
 Resistencia Provincia del Chaco

**Organismo contratante:** Delegación de Obra Social (U.7) S.P.F.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Tipo y Número de Contratación:** Concurso de Precios N° 01/2004. (Prisión Regional del Norte U.7 - Delegación Obra Social)

**Clase:** Sin clase.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente:**

**Rubro Comercial:** Contratar un sistema para la asistencia de la salud con destino a los afiliados empadrona-

dos en la Delegación de Obra Social (U.7) domiciliados o en tránsito.

**Destino:** Prisión Regional del Norte U.7 - Delegación Obra Social - Avda. Las Heras 1350 - Resistencia (Chaco) - Tel. 474500.

**Objeto:** Prestación médica asistencial por sistema de cápita para todos los afiliados empadronados o en tránsito en la Delegación de Obra Social (U.7) Provincia del Chaco.

**Consulta, retiro o adquisición de pliegos:**

Lugar / Dirección:

Prisión Regional del Norte (U.7) - Delegación Obra Social - Av. Las Heras 1350, Resistencia (Chaco) - Tel. 474500.

Plazo y horario:

De lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas, hasta un día antes de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 300,00

**Presentación de ofertas:**

Lugar / Dirección:

Prisión Regional del Norte (U.7) - Delegación Obra Social - Av. Las Heras 1350, Resistencia (Chaco) - Tel. 474500.

Plazo y horario:

De lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas, hasta el día y hora fijada para la apertura.

**Acto de apertura:**

Lugar / Dirección:

Prisión Regional del Norte (U.7) - Delegación Obra Social - Av. Las Heras 1350, Resistencia (Chaco) - Tel. 474500.

Día y hora: 19/11/04 - 09:00 hora.

**Código organismo:** (\*\*) 1097-9.

**Subprefecto Pablo Sánchez**

*Jefe División Administrativa (U:7)*

s/c.

**E:10/11v:12/11/04**

**CONVOCATORIAS**

**HOTEL GALA S.A.**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de noviembre de 2004 a la hora 10,00 en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas complementarias a los Estados Contables y demás documentación, correspondiente al ejercicio N° 8 finalizado el 31 de agosto de 2004.
- 3) Elección del Directorio. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el artículo 238 de la Ley de Sociedad.

EL DIRECTORIO.

**Carlos Guillermo Varas, Abogado**

**R.N° 117.567**

**E:1/11v:10/11/04**

**CASINOS GALA S.A.**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de noviembre de 2004 a la hora 12,00 en el domicilio de la Sociedad, silo en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Cuadros Anexos y

Notas complementarias a los Estados Contables y demás documentación, correspondiente al ejercicio N° 11 finalizado el 31 de agosto de 2004.

- 3) Distribución del Resultado del Ejercicio y asignación de los honorarios a Directores y Síndicos. 4) Elección de Directores y Síndicos. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el artículo 238 de la Ley de Sociedad.

EL DIRECTORIO.

**Carlos Guillermo Varas**

*Abogado*

**R.N° 117.568**

**E:1/11v:10/11/04**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DE PRESIDENCIA DE LA PLAZA CONVOCATORIA**

Señores socios: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes a la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Presidencia de la Plaza, convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre del 2004, a las 10,30 hs., en instalaciones de la Cooperativa de Electrificación Rural "las Colonias" de Presidencia de la Plaza, para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Explicación del motivo de realizar la asamblea fuera de término.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para ratificar el acta conjuntamente con el secretario y presidente.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, informe del Auditor, informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio Económico finalizado el 31/05/2001-31/05/2002-31/05/2003-31/05/2004.
- 4) Elección de dos socio asambleísta para formar la comisión escrutadora de votos.
- 5) Elección de un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) tesorero, tres (3) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes, un (1) revisor de cuentas titular, un (1) revisor de cuentas suplente, todos ellos por, mandato cumplido.

Se aplicarán las disposiciones pertinentes conforme a nuestro Estatuto, pasado una (1) hora de la fijada en la convocatoria la asamblea se realizará con los miembros socios presentes.

Nota Aclaratoria: En el punto 1) Se adhiere a la Ley de Amnistía vigente Ley N° 4515/04 según disposición N° 83.

**Luis Ramón Gutiérrez, Secretario**

**José Pardo, Presidente**

**R.N° 117.657**

**E:10/11/04**

**ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "HERMINIA C. BRUMANA" CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Herminia C. Brumana", (institución beneficiada con los alcances de la Ley 4866 y Disposición 63/99), la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2004, a las 18 horas, en la sede de la institución, ubicada en avenida Rivadavia 230, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea con el presidente y el secretario;
- 2) Lectura del acta anterior;
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios 2001, 2202 y 2003;
- 4) Informe del organismo fiscalizador;
- 5) Tratamiento de la cuota social;

- 6) Motivo por el cual no se llamó a elección y a asamblea en término;  
 7) Renovación total de la comisión directiva.  
**Diana Jorgelina Iraola, Secretario**  
**Esteban González, Presidente**

R.Nº 117.659 E:10/11/04

> \* <

**COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES**  
**"Tentaciones hay muchas, escoge la vida"**

General Pinedo - Chaco  
 CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Prevención de Adicciones, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2004, en las instalaciones de la Cámara de Comercio local, sito en calle 14 entre 11 y 13 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.-
- 2) Comunicación sobre la convocatoria fuera de término.-
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio N° 2, cerrado al 30 de junio de 2004.
- 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 5) Solicitar poner a nombre de la Comisión, la Caja de Ahorro que se encuentra a nombre del Presidente y Tesorero, a los efectos de ser eximidos de impuestos, por ser ésta, una entidad sin fines de lucro.-
- 6) Renovación parcial de Comisión Directiva.-

**Rita S. Ramírez de Cáceres, Secretaria**  
**Griselda E. Vilas de Tadinack, Presidenta**

R.Nº 117.683 E:10/11/04

> \* <

**ASOCIACIÓN CIVIL DE LA COOPERADORA**  
**DEL HOSPITAL DE CORONEL DU GRATY**  
 CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 31 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de la Cooperadora del Hospital de Coronel Du Graty, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de Diciembre de 2004 a las 21.00 hs en el Salón de Conferencias de la Cooperativa Telefónica de Coronel Du Graty, sito en Sarmiento N° 280 Planta Alta de Coronel Du Graty Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del orden del día.
2. Apertura del acto.
3. Explicación de motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria por tres periodos consecutivos.
4. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios N° 01, 02 y 03, cerrados el 30 de Junio de 2002, el 30 de Junio de 2003 y 30 de Junio de 2004, respectivamente.
5. Elección de la Nueva Comisión Directiva: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero, Vocales Titulares: Primero, Segundo y Tercero; Vocales Suplentes: Primero Segundo y Tercero, Revisores de Cuentas Titulares: Primero, Segundo y Tercero. Revisores de Cuentas Suplentes: Primero, Segundo y Tercero, con mandato por dos años.
6. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.

**Manfredo Martín**  
 Presidente

R.Nº 117.682 E:10/11/04

**ASOCIACION TALLERES**

**REPARACION AUTOMOTORES Y AFINES DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

Como establece su estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 17 de noviembre del 2004, a las 21:00 horas en su sede social transitoria de Quebracho 35 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elección de dos (2) socios para firmar el libro de acta de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación de Memoria y Balance de Gastos y Recursos de la Institución - Ejercicio 2003 - 2004.
4. Renovación total de la Comisión Directiva.

**Víctor Rodríguez**  
 Secretario

**Leonardo Binetti**  
 Presidente

R.Nº 117.665 E:10/11/04

> \* <

**CLUB BANCARIOS RESISTENCIA**  
**CONVOCATORIA**

El Club Bancarios Resistencia convoca a todos sus socios a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día veinte (20) de noviembre del dos mil cuatro, a partir de la hora ocho (08:00) a realizarse en el local de la calle Carlos Pellegrini N° 336 de Resistencia.

ORDEN DEL DIA

- Primero:** Designación de dos socios para rubricar acta conjuntamente con el secretario y presidente.  
**Segundo:** Lectura y aprobación del acta anterior N° 572.  
**Tercero:** Reformar estatuto social y/o modificación del artículo N° 2 (dos) del Club Bancarios Resistencia.

**Eugenio Raúl García**  
 Presidente

R.Nº 117.670 E:10/11/04

> \* <

**ASOCIACION DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL**  
**"ALICIA MOREAU DE JUSTO"**  
 GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO  
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Acción Social y Cultural "Alicia Moreau de Justo", General José de San Martín convoca a los señores asociados a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 10 de diciembre del 2004, a las 20:00 horas en su sede General José de San Martín.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaría.
3. Informe de Presidencia referente a la Convocatoria fuera de término.
4. Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe a la Junta de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios de los años 2000 al 2003.
5. Elección de autoridades de la entidad por vencimientos de mandatos.
6. Determinación de la cuota social.
7. Incorporación de nuevos socios.

**Analia M. Pérez**  
 Secretaria

**Zulma G. de Kaenel**  
 Presidente

R.Nº 117.671 E:10/11/04

> \* <

**COMISION DE PADRES Y AMIGOS**  
**A TALLERES DE PRODUCCION TODOS JUNTOS**  
 CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el próximo día 18/11/04, a las 09:00 horas en el Barrio 500 Vdas. Mz. 61 Pc. 35 de la localidad de Barranqueras, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta de la reunión anterior.
2. Designación de dos (2) socios para refrendar junta-

- mente con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Informe del órgano de fiscalización del ejercicio clausurado el 31 de octubre del año 2003 y 2004.

**Dalila Zárate**  
Secretaria  
R.Nº 117.672

**Claudelina Vera**  
Presidente  
E:10/11/04

## REMATES

**EDICTO.-** Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 26 de noviembre de 2004, a las 09,00 horas en Wilde Nº 45, de nuestra ciudad, el siguiente inmueble denominado como: Parcela Nº 25, Manzana Nº 33, Circunscripción "I", Sección "C", Matrícula Folio Real Nº 4.708, Superficie: 566,70 m2. Sitio en calle Belgrano Nº 635, de nuestra ciudad. Mejoras: Pieza de servicio, lavadero, baño instalado completo y asador. Inmejorable ubicación. Con ocupantes. Deudas: Municipales: Impuestos Inmobiliarios \$ 1.206,33, Total años: 1999 al 2004. S.A.M.E.E.P.: \$ 69,11. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base: \$ 14.606,22. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "**Bastacini Raúl Ricardo c/Pablo Alberto Nicoloff y COPETROL S.A. s/Juicio Ejecutivo**" Expte. Nº 1130, Fº 660, año 1996. Villa Angela, Chaco, 29 de octubre de 2004.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 117.616

E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 26 de noviembre de 2004, a las 10,00, en Wilde Nº 45, de nuestra ciudad: Un inmueble individualizado como Parcela Nº 4 de la chacra Nº 64, Circunscripción "I", Sección "D", M. F. Real Nº 433, de nuestra ciudad. Sin ocupantes. Deudas: Impuestos Inmobiliarios, tasas, servicios municipales año 1999 al 2004 \$ 786,99. Condiciones: Base \$ 3.600,00. Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "**Bastacini, Raúl Ricardo c/ Sebastián Acosta s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1.130, Fº 660, año 1996. Villa Angela, Chaco, 22 de octubre de 2004.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 117.617

E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, Secretaría Nº 8, sito en calle French Nº 166, 2º piso, ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**I.P.D.U.V. c/Lucero, Ariel Alejandro y Dadamo, Erica Lorena s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 12.030/99, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 12 de Noviembre del cte. año, a las 18,30 Hs., en calle Navarro Nº 148, de esta ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Secc. «C», Ch. 196, Manz. 58, Parc. 20 b, Insc. Folio Real Matrícula Nº 51.695, del Dpto. San Fernando. (Ocupado por tercero)". Deudas: Munic. de Rcia. \$ 583,61 por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 31.05.03. SAMEEP: \$ 239,54 al 29.08.03. SECHEEP: \$ 65,88 al 10.11.03. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. **Base:** \$ 24.210,40 (**deuda hipotecaria**). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. El actor está autorizado a compensar hasta el 60% de su crédito. Comisión Martillero 6%. Seña: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la

misma. Para cualquier otra consulta al Tel. 440694. Resistencia, 12 de octubre del 2004.

**Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 117.626 E:5/11v:10/11/04

**EDICTO.-** JUDICIAL: El Juzgado de Paz Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en calle Brown Nº 249 - 2do. Piso, de esta ciudad hace saber por TRES DIAS en autos: "**BEPRE SILVIA CRISTINA C/ROBERTO EDGARDO FERNÁNDEZ y DORIS YOLANDA NANNI S/PREPARA VIA EJECUTIVA**" - Expte. Nº 1.068/99, Ppal. 1.067/99, que el Martillero ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. Nº 328, CUIT. Nº 20-11653817-3, rematará el día 29 de noviembre de 2004 a las 9,30 horas y sobre el mismo inmueble, sito en Av. Lavalle Nº 335, de esta ciudad, el inmueble allí existente, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, identificado catastralmente como Circ. I - Sec. "A" - Mz. 5 - Pc. 5, Matrícula Folio Real Nº 24.743 del Depto. San Fernando, de 10 m de frente por 20 m de fondo, sup. Total 200 m2.- BASE \$ 22.136,80, 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia por Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 926,41, desde 6/01 total 02 y 03 y s/informe al 12-4-04, deuda total normal; actas de infracciones por obras particulares y contribución de mejoras municipales NO REGISTRA al 29-04-04; S.A.M.E.E.P. por servicios sanitarios NO REGISTRA DEUDAS al 27-04-04; instalaciones internas y catastro SIN DEUDA al 21-04-04. Inmueble ocupado por los demandados de autos y su grupo familiar.- CONTADO y MEJOR POSTOR. Seña 10% al momento de la subasta saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Más informes martillero actuante T.E. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 29 de octubre de dos mil cuatro.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**  
R.Nº 117.640 E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en French 166, 1º. piso, ciudad, hace saber por el término de cinco días en autos: "**Y.P.F. S.A. E/A: Bohdanowicz, Roberto s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. 7.670/99 s/Concurso Especial**", Expte. 9.156/02, que Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (IVA Responsable Monotributo) rematará el **27 de noviembre** próximo, a las 10,30 hs., en Arbo y Blanco 525, de la ciudad de Resistencia (Chaco), la Estación de Servicio de Expendio de Combustible instalada en el inmueble urbano con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de **Pampa de los Guanacos**, Provincia de Santiago del Estero, sobre la Ruta Nacional 16, individualizado como Lote 61 (que forma una manzana ubicada en localidad Pampa de los Guanacos, de la Quinta 61, en Tomo 66 Nº 01, Folio 01, año 1965. Inscripto en Matrícula Folio Real 08-0134 del Dpto. COPO, con medidas de 30 x 100 = 3000 m2. **Base:** \$ 132.035,20 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. La subasta no incluye los cuatro surtidores marca **Gilbarco** instalados en la estación de servicio. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuesto Inmobiliario Urbano \$ 1.409,53 al 12/7/04. Impuestos por retribución de Servicios Municipales no posee deuda alguna por concepto de "Clasificación Comercial, Retribución de Servicios y Agua Potable" al 14/6/04. Las deudas en concepto de impuestos y/o tasas de servicios anteriores a la fecha de subasta son a cargo de la fallida. Según Acta de Constatación agregada a los autos la Estación de Servicio es explotada por la firma Tres Esquinas S.A., ignorándose en qué carácter lo hacen. Asimismo, existe un restaurante explotado por una persona que manifiesta que ocupa el mismo a título gratuito. Visitas todos los días de 8 a 18 hs. Resistencia, 28 de octubre de 2004.

**Dra. Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 117.641 E:8/11v:17/11/04

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 36, 1° piso, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Bello, Carlos Vicente c/Warbel S.A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 16.578/02, que el Martillero Público Raúl Víctor Cuenca, Mat. Prof. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día **10 del mes de Diciembre de 2004**, a las 11:00 hs., en el domicilio de Ruta Nacional 11 Km. 1.006, de esta ciudad de Resistencia, los siguientes bienes: Un compactador de algodón a granel que cuenta de bomba hidráulica "**Pilmar**" de 120 lts. por minuto, montado sobre rodamiento y cuerpos de fundición, módulo, válvulas de comando marca **Venturi**, equipado con válvula de seguridad central y anticavitación, cilindros hidráulicos de 1ª calidad en 3' con recorrido en 2.000 mm. Los mismos están armados con bandas de rodamiento motor hidráulico marca **Venturi**, sistema de transporte de carro a rodillo de 1' ASA 80, y un **transportador** de módulo de algodón en bruto, "**Trasmar**", ambos bienes en regular estado de conservación. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor, con más IVA si correspondiere. Comisión: 10% a cargo comprador. Exhibición: lugar y fecha de subasta a partir de las 9.30 hs. Se deja constancia que el desarme y traslado de los bienes corre por cuenta del comprador. Informes: Martillero actuante Cel. 15668818. Resistencia, 3 de noviembre de 2004.

**Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario**  
R.N° 117.646 E:8/11v:10/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo **25 de noviembre de 2004**, a las 9,30 horas en calle Guevara 830, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor, seña 20% acto del remate, saldo a la aprobación judicial del mismo, comisión 6%. **Base** \$ 40.000. Deudas: Inmobiliario \$ 842,72. SECHEEP \$ 36,26. SAMEEP \$ 15,93 al 2003, todas a cargo del comprador. Bien: Una fracción de terreno, ubicado en calle Lavalle N° 865, Villa Angela, identificado como: Sitio 8 de la Manzana 4, Sección segunda, Departamento Fontana, Chaco. Superficie: 400 metros cuadrados (10x40). Ubicación: Excelente, calle asfalto, linderos: Oeste calle Lavalle, Norte sitio 9, 10 y 11, al Este fondo sitio 12 y al Sur sitio 7. Mejoras: Casa habitación amplia regular estado, totalmente desocupado. Bien. Autos: "**Oficio del Señor Juez de la Sexta Nominación de Santa Fe en Autos: Berga, Nolberto Anibal c/Elias, Sonia Kulich de s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 2.030, F° 38, año 2001. Publíquese por tres veces. Sec., 3 de noviembre de 2004.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 117.650 E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** El Doctor Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 25 de noviembre del 2004, a las 10,00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el 50% del derecho de condominio que el demandado posee sobre el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 21, Parcela 21, superficie 170,88 mts2; Unidad Funcional N° 5, Polígono 00-05, con una superficie de 22,35 mts2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 6.165/5, Dpto. Cte. Fernández, ubicado sobre calle Mitre (13) N° 511, entre Moreno (14) y San Martín (12) de P. R. Sáenz Peña. Mejoras: salón comercial de 5,30x3,30 mts., paredes revocadas y pintadas, techo de loza y pisos de mosaicos, consta de una habitación, con un pequeño tabique; vidriera al frente. Base: \$ 2.002,87. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 26.11.04, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.502,15; si en esta oportunidad y

habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Seña 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 10%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. A deuda a la Municipalidad de P. R. S. Peña \$ 1.537,47 al 25.06.04. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 28.370,77. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público actuante, Mitre N° 30, de Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Maurino S.A. c/Galván, Juan Carlos s/Prendario**", Expte. 311/97, Secretaría autorizante. Secretaría, 3 de noviembre de 2004.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 117.653 E:8/11v:12/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, Altos, Resistencia (Chaco), hace saber tres días en autos: "**Banco Hipotecario S.A. c/Schulz Jorge Arnoldo s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 1245/03, que Martillero Oscar Alberto Sandoval, rematará el día viernes 19 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la Av. Mariano Moreno N° 240 de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado catastralmente como Circ. II - Secc. A - Mz. 29 - Pc. 19 e inscripto al Folio Real Matrícula N° 12607 del Dpto. Mayor Luis J. Fontana (Chaco), con una superficie de 1.000 m² -25x40- (Vivienda familiar). Base: \$ 235.545,53. Si fracasare el remate por falta de postores, media hora más tarde se dispondrá otro con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieren postores, seguidamente se subastará sin limitación de precio (Art. 557 CPCC). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 10% en el momento de la subasta, el saldo al aprobarse la misma. Comisión del martillero 6% a cargo comprador. Deudas: Al 24/08/04 a la Municipalidad de Coronel Du Graty por Imp. Inmob., Mayor valor del bien libre de mejoras y T. de Serv. \$ 553,80. Al 18/08/04 a SAMEEP por servicios \$ 1.059,20, y al 30/07/04 a SECHEEP por servicios \$ 205,66. Dichas deudas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de remate. Inmueble ocupado por demandado y su grupo familiar. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Consultas martillero actuante T. 03722-434356. Resistencia, 03 de noviembre de 2004.

**Alicia María Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R. N° 117.654 E:10/11v:15/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz 2 sito en Brown 249, ciudad, hace saber un (1) día en auto: "**Vaena Alejandro c/Alicia Aguirre s/Ejecutivo**", Expte. N° 2620/01 que la Martillera Diana Garrido Matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, el día 13 de noviembre 9 horas. 1 (un) minicomponente "Serie Dorada" modelo 22CD y 2 baffles, sin probar funcionamiento. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Exhibición mismo lugar. Resistencia, Chaco, 27 de octubre de 2004.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 117.664 E:10/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, Primera Categoría Especial, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Secretaría N° 3, hace saber por un día en el Boletín Oficial, en autos "**Giménez Isabelina c/Fernández Héctor Javier y Barbetti Daniel s/Cobro Ejecutivo de Alquileres**", Expte. N° 129/01 que el Martillero Orlando R. Pereyra, rematará el día 16 de noviembre de 2004 a la hora 09,30, en calle Molina N° 980, ciudad, al contado y mejor postor, sin base, comisión 10%, los siguientes bienes: una videograbadora marca "VHS" HQ, con control

remoto, en el estado que se encuentra. Visitas mismo día y lugar de remate. Resistencia, 8 de noviembre de 2004.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 117.691 E:10/11/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 2, Primera Categoría Especial, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Secretaria Nº 3, hace saber por un día en el Boletín Oficial, en autos "**Zapata Ismael Omar c/Fernández Héctor Javier y Barbetti Daniel s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 1333/03 que el Martillero Orlando R. Pereyra, rematará el día 16 de noviembre de 2004 a la hora 09,30, en calle Molina Nº 980, ciudad, al contado y mejor postor, sin base, comisión 10%, los siguientes bienes: un televisor color marca "Philips" de 25" pulgadas, en el estado que se encuentra. Visitas mismo día y lugar de remate. Resistencia, 8 de noviembre de 2004.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 117.692 E:10/11/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown Nº 249 de la ciudad de Resistencia, hace saber por un (1) día en autos: "**Giraud Bregi Fabio José c/Rolón Rómulo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 2356/01, que el Martillero Eduardo Darío Goujón, Matrícula 550, rematará el día 26 de noviembre de 2004, a la hora 17:00, en calle Santa Fe Nº 1011, ciudad, un (1) Televisor color de 20" aproximadamente marca "Philco", en regular estado de conservación. Sin base contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador, todo en acto de subasta. Exhibición mismo día, lugar y hora.

Secretaría, 03 de noviembre de 2004.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 117.669 E:10/11/04

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaria Nº 2, hace saber por tres (3) días autos: "**Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/El Aguila S.R.L.; Gigli, Ester Angélica; Silva de Gigli, Ana Ester y Gigli, Angel Carlos s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 9419, año 2003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de noviembre del 2004, a la 10:00, en calle 9 de Julio Nº 199 de la localidad de Roque Sáenz Peña, el inmueble allí existente individualizado catastralmente como: Circ. I - Sección "B" - Manzana 51 - Parcela 20 - Departamento Comandante Fernández, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 8423, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido un edificio compuesto de: en planta baja existe un salón con garage donde funciona una farmacia, ocupada por el demandado, en el primer piso: se encuentra construido dos departamentos, ambos ocupados, uno con contrato con vigencia hasta el 29/02/07 y el otro con contrato vencido. Sup. del terreno: 189 m<sup>2</sup>. Deudas: Municipalidad: \$ 2.867,62 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 13/07/04, SAMEEP: \$ 51,20 al 8/06/04. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 81.127,20 (correspondiente al capital reclamado más el 50%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 50%, es decir la suma de \$ 40.563,60, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, subastará sin limitación de precio (sin base). Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.: 451208. Resistencia, Cha-

co. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 03 de noviembre de 2004.

**Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria**  
R.Nº 117.676 E:10/11v:15/11/04

## CONTRATOS SOCIALES

### JUMANÁ S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Circunscripción Primera, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en calle López y Planes Nº 26 en autos: "**JUMANÁ S.A. S/ INSC. ESTATUTO SOCIAL**" Expediente Número 1729/04, hace saber por un día que por escritura pública número 98 de fecha 15 de septiembre de 2004 autorizada por la escribana Lucía MARINICH de ANTUNEZ PERCINCULA, a folio 322 y siguientes del Protocolo y Registro Número 23 a su cargo, los señores Gorse Sebastián VALLEJOS, argentino, nacido el 23 de abril de 1935 en la localidad de Berón de Astrada, Provincia de Corrientes, casado en primeras nupcias con Nora Josefa SIMONI, libreta de enrolamiento número 7.453.013, de ocupación comerciante, (C.U.I.T. Nº 20-07453013-4), con domicilio en Misiones y Avenida Chaco de Puerto Tirol, Chaco; Nora Josefa SIMONI, argentina, nacida el 22 de octubre de 1942 en la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, casada en primeras nupcias con Gorse Sebastián VALLEJOS, libreta cívica número 4.288.798, de ocupación comerciante, (C.U.I.T. Nº 23-04288798-1); con domicilio en Misiones y Avenida Chaco de Puerto Tirol, Chaco; y Hugo Roberto DELGADO, argentino, nacido el 3 de agosto de 1961 en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, documento nacional de identidad número 14.606.183, casado en primeras nupcias con Mirta Angélica BARRIOS, de ocupación comerciante, (C.U.I.T. Nº 20-14606183-5); con domicilio en calle Arbo y Blanco Nº 1006 de esta Ciudad de Resistencia, Chaco, todos mayores de edad, han constituido "JUMANÁ S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Resistencia, sede social de la sociedad en el inmueble sito en calle Rodríguez Peña y Avenida Las Heras, de esta Ciudad, con plazo de duración de la sociedad de 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades: a) AUTOMOTORES: Compra, venta, importación, alquiler y comodato de automotores, repuestos, autopartes y accesorios. b) INMOBILIARIAS: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, comodato, construcción, locación, fraccionamiento, loteos, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. c) AGROPECUARIAS: Explotaciones agrarias, agrícolas, ganaderas, frutícolas, de granjas apícolas y toda otra actividad relacionada con el rubro agropecuario. d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De productos, subproductos, servicios y maquinarias a que refiere su objeto. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El capital social se establece en la suma de \$ 150.000. El ejercicio social se cierra el 30 de agosto de cada año. La administración está a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Gorse Sebastián VALLEJOS; Vicepresidente: Nora Josefa SIMONI y Director Suplente: Hugo Roberto DELGADO. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Secretaria, 04 de noviembre de 2004.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**  
R.Nº 117.658 E:10/11/04

### CHACO CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**CHACO CONSTRUCCIONES S.A. s/Insc.**"

**cripción Síndico**, Expte. N° 1438/2004, se hace saber por un día que: "Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 582, de fecha 20 de abril de 2004, y ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 595 del 27 de septiembre de 2004, se resolvió designar el Síndico Titular de la sindicatura, quedando compuesto actualmente el Directorio y Sindicatura de la siguiente manera: Presidente: Ing. Pedro Agustín Guasti (D.N.I. 7.921.357), domicilio San Buena Ventura del Monte Alto 1300 - Rcia.; Vicepresidente: Arq. Juan Carlos Fortuny (D.N.I. 10.025.090), domicilio Colón 66 8° Piso Dpto. "C" - Rcia. Director Titular: Elena González Perini (D.N.I. N° 29.092.570), domicilio Córdoba 245 - Rcia.; Director Suplente: Ing. María Fernanda Galdeano (D.N.I. N° 16.004.440), domicilio Posadas 165 - Rcia.; Síndico Titular: C.P.N. Marta Isabel Rodríguez (D.N.I. N° 10.850.564), domicilio Vélez Sársfield 435 - Rcia. y Síndico Suplente: C.P.N. Francisco Vescera (D.N.I. N° 11.058.147), Domicilio: Juan de Dios Mena 248 - Rcia. Secretaría, 27 de octubre de 2004.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.N° 117.663 E:10/11/04

> \* <

**WACHNOWSKI FORESTAL S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio en autos "**WACHNOWSKI FORESTAL S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**". Expediente N° 107/2004, hace saber por un día que, Que conforme Contrato Privado del 28/09/04, los señores Nicolas Ireneo Wachnowski, D.N.I. N° 24.080.633, domiciliado en Barrio San Cayetano, Mz. 39 - Pc. 03 de la ciudad de Villa Angela, Sergio Joaquín Wachnowski, D.N.I. N° 22.797.873, domiciliado en Barrio 60 Viv. Mz. 3 - Pc. 8 de la localidad de Villa Berthet, y Daniel Alejandro Wachnowski, D.N.I. N° 29.748.728, domiciliado en Barrio 60 Viv. Mz. 3 - Pc. 8, de la localidad de Villa Berthet, han constituido una sociedad denominada Wachnowski Forestal S.R.L., con sede social en la esquina de San Martín y Alvear de la ciudad de Villa Angela. Con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción. El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000). El objeto será la explotación de la actividad Agrícola, Ganadera, Forestal, por cuenta propia o de terceros, tales como desmonte, reforestación, aserraderos, fábrica de aberturas, parque, muebles y todo lo que ten-

ga que ver con el rubro, como así también su comercialización, importación, exportación, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. La Administración estará a cargo de Daniel Alejandro Wachnowski. El cierre del Ejercicio Social es el día 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 26 de 10 de 2004.

**Dra. Laura V. Buyatti**

*Abogada*

R.N° 117.661 E:10/11/04

> \* <

**RI-RA CEREALES S.R.L.**

**EDICTO.-** El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Dr. Aldo Darío Grande y secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Longhi en autos caratulados: "**RI-RA CEREALES S.R.L. s/Modificación de Contrato Social**", Expte. N° 106, Folio 254, Año 2004, hace saber por un día: Cesión de cuotas sociales: Denominación: RI-RA Cereales S.R.L. Según instrumento de fecha 24 de agosto de 2004, la señora Verónica Alejandra GARCIA, D.N.I. N° 25.210.945, cede a favor del señor Ricardo Rodrigo GROSSI, D.N.I. N° 28.315.678, su participación del 50% del Capital Social en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00), representado en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, valor nominal. Modificación del Contrato Social de RI-RA Cereales S.R.L. Primera: A partir de la fecha se inscribe en el Registro Público de Comercio la modificación del contrato social de RI-RA Cereales S.R.L., constituida por los Sres. Ricardo Héctor GROSSI y Ricardo Rodrigo GROSSI, con domicilio real y legal en Yapeyú s/N° Pc. 1 - Mza. 1 - Sección "D" - Circunscripción IX - Zona Parque Industrial de la ciudad de Campo Largo - Chaco. Séptima: La dirección y administración estará a cargo del señor Ricardo Rodrigo GROSSI en su calidad de gerente, quien actuará y usará su firma precedida del sello de la razón social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerlo en cualquier actividad que pudiera poner en riesgo el logro del objeto y/o patrimonio de la sociedad, ni otorgar fianzas a favor de terceros. Charata, 15 de octubre de 2004.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

*Abogado/Secretario*

R.N° 117.668 E:10/11/04